



ORDEN DE LLAMAMIENTO PARA LA LECTURA DEL TERCER EJERCICIO

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, FUERA DE CONVENIO, DE DOS PLAZAS, UNA DE GESTOR DE CALIDAD Y OTRA DE AGENTE DE CONTROL DE DOPAJE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2019 (B.O.E 20-12-2019)

Primero .Convocatoria única para la lectura.

- **Día: JUEVES 15 de abril de 2021**
- **Hora: 10h**
- **Lugar: Laboratorio de Control del Dopaje , c/Pintor el Greco s/n, 28040, Madrid (salón de actos) .**

Tendrán que acreditar su identidad con la presentación de su DNI, pasaporte o carnet de conducir

Segundo. Instrucciones. Conforme a las bases de la convocatoria (anexo II apartado 1.2) :

- a) Será leído ante el órgano de selección en sesión pública. EL Tribunal podrá **podrá dialogar con el opositor/a sobre extremos relacionados con el ejercicio durante** un período máximo de quince minutos
- b) En esta prueba se valorará el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada.
- c) Este ejercicio se calificará de 0 a 45 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 22,50 puntos para superarlo.
La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla

Tercero. Orden de Lectura

A las 10h comenzará la lectura por el grupo de GESTOR DE CALIDAD.

EL orden de actuación siguiendo la **Resolución de 15 de marzo de 2019**, de la Secretaría de Estado de Función Pública será el siguiente:

1º GESTOR DE CALIDAD: 10h

ALEGRE ZULUAGA, BEATRIZ

2º AGENTE DE CONTROL DE DOPAJE

DE CAMPOS GUTIERREZ DE CALDERON, ANTONIO FERNANDO

FREIRE MORILLO, CRISTINA





Quinto. Instrucciones para la lectura

- a) Cuando se realice el llamamiento, se le entregará al candidato/a el sobre en el que guardó el ejercicio al finalizar el examen, que firmó, cerró y selló en su parte posterior, para que lo abra justo antes de su lectura. A continuación, en presencia del Tribunal, extraerá el original y separará de cada hoja la copia que le acompaña.
- b) La copia del examen quedará a disposición de uno de los miembros del Tribunal que seguirá la lectura exacta del ejercicio conforme lo lea el aspirante.
Disponen de indicaciones respecto a dicha lectura (advertencias y valoraciones) en el documento CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO.
- c) Podrán llevar alguna botella de agua si lo precisan.
- d) Si bien la lectura es en sesión pública:
➤ No se permitirá el acceso al salón de actos una vez iniciada la lectura de un ejercicio para evitar interrupciones.
➤ Asimismo nadie podrá salir del auditorio durante la lectura de cada ejercicio.
- e) Durante cada lectura, se evitarán en el auditorio comentarios o ruidos que puedan alterar al candidato/a que esté leyendo. Los móviles tendrán que estar apagados.

Sexto. Protocolo COVID 19.

Se aplican las medidas que fueron anunciadas con motivo del primer examen y complementadas para el segundo ejercicio. La secretaria les solicitará la entrega de un documento firmado sobre declaración covid similar al utilizado anteriormente.

Séptimo. Recursos. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte en el plazo de un mes, (en los términos establecidos por los artículos 123 y concordantes de aquella ley) o contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, (según lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Vº Bº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Dª Mª José Iglesias García

D. Agustín González González

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

AGENCIA ESPAÑOLA DE
PROTECCIÓN DE LA SALUD
EN EL DEPORTE

CSV : GEN-c56b-791b-3f08-f199-9c60-c9d8-489d-568d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE IGLESIAS GARCIA | FECHA : 09/04/2021 22:47 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : AGUSTIN GONZÁLEZ GONZÁLEZ | FECHA : 11/04/2021 20:07 | Sin acción específica

